

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 05 de MARZO del 2010

Vistos; el Informe Técnico Nº 019-2010-ORH/OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, Informe Nº 012-2010-DIMED/INEN del Director de la Dirección de Medicina y con la aprobación de la Jefatura Institucional, sobre la Licencia de Capacitación Oficializada de don Henry Leonidas GOMEZ MORENO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentación que consta en el expediente de vistos, don Henry Leonidas GOMEZ MORENO, solicita autorización para participar en el "Bit's 2nh Annual Internacional Congreso of Antibodies - 2010 (ICA- 2010), a realizarse en la ciudad de Beijing, China, del 22 al 26 de marzo del 2010;

Que, es política del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, apoyar toda actividad que favorezca la participación de los servidores en eventos de capacitación;

Conforme a lo prescrito en el Decreto Legislativo Nº 276, en concordancia con el Artículo 113º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y Resolución Ministerial Nº 541-95-SA/DM, que aprueba el Reglamento del Comité de Becas y Capacitación;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación del Secretario General, Directora General de la Oficina General de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; y de conformidad con la Resolución Suprema Nº 003-2008-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder Licencia por Capacitación Oficializada, a don Henry Leonidas GOMEZ MORENO, Médico II, Nivel-1 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, quien del 22 al 26 de marzo del 2010, asistirá a la ciudad de Beijing, China, a participara en el "Bit' s 2nh Annual Internacional Congreso of Antibodies – 2010 (ICA – 2010)".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisase que don Henry Leonidas GOMEZ MORENO, esta obligado a dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso de Capacitación correspondiente, no originando asimismo la presente Resolución, derecho de exoneración aduanera de ningún tipo o denominación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos Vallejos Solórzano
Jefe Institucional

